



MUNICIPALIDAD DE SAPUCAI

Intendencia Municipal

Telefax: 0539 263 214

Sapucaí - Paraguay

Sapucaí, Enero de año 2018

SEÑOR

ABOG. JOSÉ ENRIQUE GARCIA, CONTRALOR GENERAL
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

PRESENTE

La Intendente Municipal Norma Belén Zárate de Monges, se dirige a Ud., con referencia a la **Resolución CGR N° 433/2016**, Artículo 8° de la **Ley N° 4758 /12**, modificado por el Art. 1° de la Ley N° 5581 /16 "**QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 5° Y 8° DE LA LEY 4758 /12** por la cual se dispone normas complementarias para el control y revisión de la rendición de cuentas de los recursos transferido por la **Ley N° 4.758/2012 - Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación.**

Para dar cumplimientos a los establecidos a las normativas vigentes se anexa el formulario señalado en el **Art. 4°**, en medio magnético (CD) las documentaciones respaldatorias de los gastos realizados correspondiente al **SEGUNDO INFORME SEMESTRAL** del Ejercicio Fiscal 2017

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarte atentamente



Norma Belén Zárate de Monges
Intendente Municipal
Municipalidad de Sapucaí

EXPEDIENTE CGR: 2445 HORA: 12:50

CANTIDAD DE FOLIOS: 10 Hojas

ADUNCIÓN: 12 ENE. 2018

ENCARGADA/O: Norma

La recepción en este Falso de Entrada por medio de la apertura de la Bandolera de Cuentas. La usará para permitir el ingreso de los datos contenidos en los documentos que se suscriben en este Falso de Entrada.



Uso Exclusivo del Ministerio de Hacienda

FONACIDE

RECURRENTE

SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DEL
INFORME SEMESTRAL - FONACIDE
2DO. SEMESTRE 2017

Uso Exclusivo del Ministerio de Hacienda

MUNICIPALIDAD DE SAPUCA



[Handwritten Signature]
LIC. DOMINICO SUJONNEZ STIGARRAGA
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANISMOS
DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Uso Exclusivo del Ministerio de Hacienda

FECHA: **12/01/2018**

FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR GENERAL
D.G.C.O.D.M.

Uso Exclusivo del Ministerio de Hacienda

Obs.: Se deja constancia que la recepción por parte de la Contraloría General de la República sirve al solo efecto de constancia de presentación y no constituirá aprobación del Informe Semestral presentado, encontrándose sujetos a posteriores verificaciones.-

